

Inspección Local de

COMPROMISO VOLUNTARIO DE SERVICIO EN LA ARMADA

Don hijo de y de de años de edad, de profesión estudiante de en la Escuela o Facultad de con documento nacional de identidad número de fecha

SE COMPROMETE solemnemente y voluntariamente por el presente a prestar dieciocho meses de servicio activo en la Armada, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial número 213/71, de 29 de marzo de 1971 («Diario Oficial» número 75), y en las condiciones que aquélla establece, aceptando desde ahora su baja en la Milicia Naval Universitaria si, cualquiera que fuese la causa, no cumple este compromiso, quedando obligado a completar el servicio en filas establecido para los de su reemplazo.

Y para que conste y surta sus efectos, firmo el presente, por triplicado, a presencia y con el visto bueno del señor Inspector Local de la Milicia Naval Universitaria.

En a de de 19.....

V. B.:
El Inspector Local,

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 19 de febrero de 1971, de ejecución en sus propios términos de la sentencia de 15 de enero de 1971, del Tribunal Supremo recaída en el recurso número 10.214, interpuesto por la Entidad «Crédit Lyonnais».

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 10.214, interpuesto por la Entidad «Crédit Lyonnais» contra Orden de este Ministerio de fecha 28 de junio de 1968, referente a confirmar las cifras relativas de negocios señaladas por el Jurado Central Tributario por los trienios 1956-1958 y 1959/1961 por el Impuesto sobre Sociedades, la Sala Tercera del Tribunal Supremo ha dictado sentencia en 15 de enero de 1971, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos que, sin acoger la causa de inadmisibilidad aducida por el Abogado del Estado y desestimando en todas sus partes el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en nombre y representación de «Crédit Lyonnais, S. A.», debemos confirmar y confirmamos, por hallarse ajustada a derecho, la resolución dictada por el Ministerio de Hacienda en 28 de junio de 1968 que, resolviendo el recurso de alzada promovido por la referida Sociedad, confirmó a su vez el acuerdo del Jurado Central Tributario de 21 de octubre de 1966, que señaló a la misma las cifras relativas de negocios en España para los trienios 1956/1958 y 1959/1961, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en este recurso.

No existiendo ninguna de las causas de suspensión o inejecución establecidas en el artículo 105 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa,

Este Ministerio acuerda que el preinserto fallo sea cumplido en sus propios términos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de febrero de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las trece series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 16 de abril de 1971.

- 1 premio de 2.000.000 de pesetas, para el billete número 24931
Vendido en Ronda, Córdoba, Benidorm, Barcelona, Sabadell, Leon, Murcia, Oviedo, Sevilla, Bilbao, Tarazona y Madrid.
- 2 aproximaciones de 50.000 pesetas cada una, para los billetes números 24930 y 24932.
- 99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes números 24901 al 25.000, ambos inclusive (excepto el 24931).
- 599 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en 31
- 5.999 reintegros de 500 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en 1
- 1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 26868
Vendido en Puertollano, Palma de Mallorca, Alicante, Barcelona, Villanueva de Geltrú, Binéfar, Murcia, Cangas de Onis, Sevilla, Bilbao, Gijón, Santa Coloma de Gramanet y Guadix.
- 2 aproximaciones de 25.000 pesetas cada una, para los billete números 26867 y 26869.
- 99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes números 26801 al 26900, ambos inclusive (excepto el 26868).
- 1 premio de 500.000 pesetas, para el billete número 38287
Vendido en Jerez de la Frontera, Palma de Mallorca, Villanueva de la Serena, Cornellá de Llobregat, Villamartin, Madrid, Cartagena, Oviedo, Sevilla y Valladolid.